



Dirección General
de Recursos Humanos

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES AL PROFESORADO FUNCIONARIO DE CARRERA SIN DESTINO, PENDIENTES DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS, SELECCIONADOS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE 2023 Y ASPIRANTES A INTERINIDAD DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES/PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2023-2024

Habiéndose dado circunstancias sobrevenidas que aconsejan la modificación del calendario de actuaciones establecido en el anexo II de la citada resolución, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas

RESUELVE

Primero. - Modificar el calendario recogido en el Anexo II en los siguientes términos:

- 1.1 Se modifican las fechas a partir de las cuales se publicarán los listados de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, aspirantes de los procedimientos selectivos de 2023 y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2023-2024.
 - 1.1.1 Listado provisional, que estaba prevista a partir del 15 de junio, efectuándose la publicación a partir del 30 de junio. Una vez se efectúe la publicación se abrirá el plazo de 5 días hábiles para efectuar alegaciones.
 - 1.1.2 Listado definitivo, que estaba prevista a partir del 30 de junio, efectuándose la publicación a partir del 10 de julio.
- 1.2 Se adelanta la fecha prevista de publicación de los siguientes listados, que serán publicados a partir del 24 de julio:
 - 1.2.1. Listas definitivas de los funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2023-2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 092610030106666663772

- 1.2.2. Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en especialidades convocadas.
- 1.2.3. Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en especialidades convocadas, habilitados por la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2023-2024.
- 1.2.4. Publicación de la adjudicación provisional de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2023 y aspirantes a interinidad, para el curso escolar 2023-2024. Plazo de alegaciones, 5 días hábiles.
- 1.2.5. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- 1.3. Se modifica el plazo de realización de los siguientes trámites, siendo el nuevo plazo del 25 de julio al 31 de julio:
 - 1.3.1. Plazo para que los funcionarios de carrera, pendientes de la realización de la fase de prácticas, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2023 y aspirantes a interinidad, puedan renunciar a ser asignados en las adjudicaciones informáticas en puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática, en el plazo que se determine.
 - 1.3.2. Tercer plazo para que los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad puedan solicitar no ser asignados en las adjudicaciones informáticas definitivas de todas las especialidades y Cuerpos, exclusivamente a través de la aplicación informática (apartado 1 de la base Décima de la Resolución de 19 de mayo de 2023), en el plazo que se determine. Esta solicitud puede realizarse aun habiendo obtenido destino en la adjudicación informática provisional.
- 1.4. Se adelanta la fecha prevista de publicación de los siguientes listados, que serán publicados a partir del 1 de agosto:
 - 1.4.1. Adjudicación definitiva de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2023 y aspirantes a interinidad, para el curso escolar 2023-2024.
 - 1.4.2. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- 1.5. Se modifica el plazo de realización de los siguientes trámites, iniciándose el mismo a partir del 2 de agosto:



1.5.1. Cuarto plazo de solicitud de no asignación en las restantes adjudicaciones informáticas (apartado 1 de la base Décima de la Resolución de 19 de mayo de 2023), exclusivamente a través de la aplicación informática hasta el 1 de septiembre de 2023.

1.5.2. Plazo de entrega telemática de la documentación necesaria para formalizar el nombramiento.

Segundo. - Recursos.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, a 20 de junio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

